



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 138-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 16 de mayo de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras disposiciones vinculadas con la ejecución del gasto.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal 019-2019-GM/MPJB de fecha 25 de enero de 2019, se autorizó la apertura de Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para el Ejercicio Presupuestal 2019; procediéndose a designar al Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, como único responsable de la Administración de la Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre del Ejercicio Presupuestal 2019.

Que, resulta conveniente modificar la acotada resolución respecto de la designación del único responsable de la Administración de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre del Ejercicio Presupuestal 2019, y proceder a designar al nuevo responsable; en concordancia con la Directiva N° 001-2015 denominada Normas para el uso y manejo del fondo fijo para caja chica en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2015-MPJB.

Que, por las consideraciones expuestas de conformidad con lo previsto en el Artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB.

SE RESUELVE:

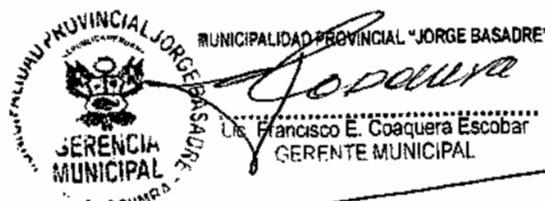
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 16 de mayo de 2019, la designación del Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, como único responsable de la Administración de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre del Ejercicio Presupuestal 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 17 de mayo de 2019, a **LINDOR MARIO AGUILAR CANAHUIRE**, Técnico Administrativo I de la Sub Gerencia de Tesorería, como único responsable de la Administración de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre del Ejercicio Presupuestal 2019.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR, el artículo segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2019-GM/MPJB, conforme a lo resuelto en el artículo precedente, en el extremo de incorporar al nuevo responsable en reemplazo del Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, quedando subsistente los demás extremos.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a Lindor Mario Aguilar Canahuire, al Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



C.c.:
Arch.
GAF
SGT
SGLGPySA
OAJ
OCI
Interesados